



GACETA

DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

Plaza de la reforma No. 1
Col. Centro
Jiquipilco, Méx.

Jiquipilco, Méx., a 30 de mayo de 2016
No. 0009

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE".

Con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal número 0009, dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades:



ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**Viernes 04 de mayo del año 2016**

1. Firma del convenio de coordinación Interinstitucional en Materia de Concertación Ambiental que establezca las bases y condiciones para instrumentar el programa para mejorar la calidad del Aire del Valle de Toluca (2012- 2017); por parte del Municipio de Jiquipilco y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**Viernes 13 de mayo del año 2016****ACUERDOS**

1. Aprobación de la Imposición del nombre a la calle que está frente de la Preparatoria Oficial No. 71, denominarse "LOS GIGANTES"

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**Viernes 20 de mayo del año 2016****ACUERDOS**

1. Aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y la Ratificación de la Comisión Permanente de Protección Civil.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- 1.-Presidente del Consejo, Presidenta Municipal: Lic. Marisol González Torres
- 2.-Secretario Ejecutivo, Secretario del Ayuntamiento: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila
- 3.-Secretario Técnico, Director de Seguridad Ciudadana: C. Laurencio Contreras Hernández
- 4.-Coordinador Operativo, Coordinador de Protección Civil: C. Manuel Ávila Rubio
- 5.-Consejero Municipal, Jefe de Área del Medio Ambiente: C. Erick Medina Rafael
- 6.-Consejero Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Ing. J. Guadalupe Rojas López
- 7.-Consejero Municipal, Coordinador de Agua y Saneamiento: C. Pablo Ávila Pérez
- 8.-Consejero Municipal, Director de Gobernación o su equivalente: Juana Escobar Segundo
- 9.-Consejeros Sociales (delegados y subdelegados)
- 10.-Consejero de Educación: Coordinador de Educación Profr. José Juan Reyes García

2. Aprobación de la Integración del Consejo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Jiquipilco.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO

NOMBRE	CARGO COMPROBIDES	SECTOR U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	TELÉFONO	CORREO
PEDRO ENRÍQUEZ GARCÍA FIDEL ROMERO GONZÁLEZ LIC. ALEJANDRO RICARDO VALDEZ PÉREZ ERIK MEDINA RAFAEL MANUEL ÁVILA RUBIO SERGIO ANASTACIO MIGUEL JORGE VILCHIS LAURENT RAYMUNDO ANDRÉS BECERRIL JOSÉ LUIS GALINDO CATALINO PASCUAL ALANÍS MARTÍNEZ VENANCIO DE JESÚS CAMILO GREGORIO LÓPEZ ATILANO	Presidente Suplente Secretario Técnico Suplente Vocal 1 Suplente Vocal 2 Suplente Vocal 3 Suplente Vocal 4 Suplente	ING. AGRÓNOMO BIÓLOGO Y ESTUDIANTE DE POSGRADO NOVENO REGIDOR JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL BRIGADISTA JEFE DE BRIGADA BRIGADISTA DELEGADO BRIGADISTA BRIGADISTA BRIGADISTA	7121178824 5529594619 7121082355 7121474210 71211901964 7222314853 7122224433 7121167060 7122110590 7122087009 7121644511	ERIK_MEDINA_R@HOTMAIL.COM

LIC. ALEJANDRO RICARDO VALDEZ PÉREZ
NOVENO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO
SECRETARIO TÉCNICO

3. Con fundamento en el Artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México acordar la remisión de los aspirantes a ocupar la Titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos de Jiquipilco ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y recibir la Declaratoria de Terna.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**Viernes 27 de mayo del año 2016****ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, concede al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios la exención del pago del impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2012,2013,2014,2015 y 2016 respecto del inmueble donde se encuentra la clínica de consulta externa, ubicada en la Manzana Primera, Jiquipilco, México; inmueble identificado con clave catastral 027 01 102 01 000 000, esto por tratarse de un bien de Dominio Público de conformidad con lo establecido en los Art. 115 Fracción IV, inciso C, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125 Fracción III, Segundo párrafo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.